

INVITACIÓN PÚBLICA N° 42 de 2018

LA I.E. INEM JOSE FELIX DE RESTREPO DE MEDELLIN

INVITA A PRESENTAR PROPUESTA PARA CONTRATAR: “Suministro de elementos varios para el aseo de la planta física”.

1. INFORMACION GENERAL

1.1 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE: El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección para compras de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV será de conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Consejo Directivo Institucional.

1.2 OBJETO: “Suministro de elementos varios para el aseo de la planta física”.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: La prestación del servicio tendrá un plazo de ejecución de: **Cinco (05) días, a partir de la firma y legalización del contrato.**

1.4. FORMA DE PAGO: la Institución educativa , pagará el valor del contrato de la siguiente manera: **pago único, mediante la presentación de factura o cuenta de cobro debidamente soportada.** El pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción, expedida por el Interventor del contrato, previa presentación del informe correspondiente. Además anexar “Certificado de Titularidad Bancaria”, expedido por el Banco en caso de ser aceptada la propuesta.

1.5. PRESUPUESTO OFICIAL: Para cubrir los gastos derivados del contrato, la tesorería de la I.E. INEM José Félix de Restrepo profirió el certificado de disponibilidad presupuestal **No. 56 de fecha 30/05/2018** del rubro presupuestal **Materiales y suministros** por valor de **Ocho millones ochocientos mil pesos m/l (\$ 8.800.000).**

1.6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE BIENES: es la ruta señalada partiendo de la I.E. Inem José Félix de Restrepo ubicada en la carrera 48 No. 1-125 de la ciudad de Medellín hacia la sede recreativa Comfama de Girardota y regresando nuevamente a la sede educativa situada en la carrera 48 No. 1-125 de Medellín.

1.7 LUGAR FISICO EN QUE SE LLEVARA A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado debidamente foliadas y firmadas. Se recibirán en las instalaciones de la institución educativa, oficina de la Rectoría, Medellín, carrera 48 No. 1-125 Bloque administrativo, segundo piso.

1.8. DESCRIPCIÓN:

Estos son los requerimientos técnicos mínimos exigidos por la INSTITUCIÓN para el objeto a contratar, los cuales son de obligatorio cumplimiento:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	LIMPIADOR DEENGRASANTE, HIDROSOLUBLE, BIODEGRADABLE, COMPUESTO POR UNA MEZCLA DE AGENTE PENETRANTES, FORMULADO PARA REMOVER RAPIDAMENTE GRASA, CERA Y TINTA.	CUÑETE	5		
2	BACTERICIDAD LIMPIADOR LIQUIDO CONCENTRADO, EN BASE DE CLORURO DE AMONIO CUARTENARIO, DETERGENTE FOSFATO Y AGENTES SECUESTRANTES PARA LIMPIAR Y DESINFECTAR SUPERFICIES.	CUÑETE	4		
3	AMBIENTADOR, ELABORADO EN UNA ALTA CONCENTRACIÓN DE DELICADAS ESENCIAS QUE PERFUMEN, REFRESCAN Y DESODORIZAN DIFERENTES LUGARES PROPORCIONANDO UN AMBIENTE FRESCO, SU COMPOSICIÓN ES TENSOACTIVO ANIONICO PRESERVANTE, COLORANTE Y AROMA.	CUÑETE	3		
4	BALDE PLÁSTICO CON MANIJAS, CAPACIDAD 10 LITROS CON EXPRIMIDOR	UNIDAD	40		
5	HIPOCLORITO 13% SOLUCIÓN ACUOSA, AMARILLENTO DE OLOR CARACTERISTICO QUE PENETRA E IRRITANTE.	CUÑETE	4		
6	JABÓN PARA TODO TIPO DE USO - PRESENTACIÓN BARRA * 300 GRAMOS	UNIDAD	60		

7	JABÓN EN POLVO DETERGENTE- INGREDIENTE ACTIVO TENSOACTIVO ANIONICO 18%, BIODEGRADABLE Y DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA, EFICIENTE QUE POSEE ALTOS NIVELES DE DETERGENCIA-SU UTILIZACIÓN APTA PARA TODO TIPO DE LAVADO-AROMA NEUTRO- SU PRESENTACIÓN POR BULTO DE 20 KILOS DISTRIBUIDOS EN BOLSA DE 1.000 GRAMOS.	BULTO	3		
8	JABÓN LIMPIADOR ABRASIVO EN POLVO, SU USO LIMPIAR, BRILLAR Y DESINFECTAR. CONTENIDO NETO 500 GRAMOS.	UNIDAD	30		
9	ESCOBA PLÁSTICA DE CERDA SUAVES CON MANGO Y RECUBIERTO EN PLÁSTICO, ÓPTIMA SUJECCIÓN Y FIRMEZA, CUBIERTA FIRME Y RESISTENTE, FIBRAS EXTRAS SUAVES CON CABO DE MADERA DE 1,40 METROS.	UNIDAD	150		
10	TRAPERO PABILO ENCABADO CON CABO DE MADERA CON MANGO 1,40 CMS, DIAMETRO DEL MANGO 19,5 MM, GRAMAJE DE 300 GRAMOS, COLOR BLANCO	UNIDAD	90		
11	TRAPERO EN TIRILLAS DE COLORES - LONGITUD DE MANGO 1,20 CMS, DIAMETRO DEL MANGO 19,5 MM, EL MANGO DEBE ESTAR ENCABADO Y UNIDO A LA CABEZA, SOPORTE EN MATERIAL PLÁSTICO, GRAMAJE MEDIANO.	UNIDAD	100		
12	BOLSA PLÁSTICA COLOR NEGRO PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURAS, CALIBRE 0,8 POR 60*90, PAQUETE * 100 BOLSAS.	PAQUETES	12		
13	BOLSA PLÁSTICA COLORES VARIOS, BOLSA PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURAS, CALIBRE 0,8, 55*55, PAQUETE * 100 BOLSAS	PAQUETES	10		
14	BOLSA PLÁSTICA PARA LA RECOLECCIÓN DE BASURAS, CALIBRE 1,0, MEDIDAS 90 CM*1,20, PRESENTACIÓN * 100 UNIDADES, PAQUETE POR 50 BOLSAS.	PAQUETES	8		

15	CEPILLO MANO PLÁSTICO TIPO PLANCHA PARA LAVAR A MANO, ELABORADOS EN CERDAS DURAS CON PLANTILLA PLÁSTICA PARA EL LAVADO DE ESQUINAS Y AZULEJOS.	UNIDAD	15		
16	CEPILLO ESCOBILLÓN CON BASE PARA SANITARIO, PARA LAVADO Y FREGADO DE SANITARIOS	UNIDAD	12		
17	GUANTE INDUSTRIAL VARIAS TALLAS COLOR NEGRO, POSEE EN LA PALMA UN LABRADO PARA EVITAR DESLIZAMIENTOS, DE PUÑO MÑAS LARGO, ELABORADO EN LATEX ESPECIAL, MAYOR GROSOR PARA MAYOR RESISTENCIA, CALIBRE 35, MEDIDA PAR TALLA 8 -9 Y 10,	UNIDAD	100		
18	ESPONJA FIBRA VERDE, DIMENSIONES MINIMAS 100 MM ANCHO * 140 MM.	UNIDAD	200		
19	BOMBAS DE FUMIGACIÓN CON ATOMIZADOR EN MATERIAL PLÁSTICO RESISTENTE CON CAPACIDAD PARA LITRO Y MEDIO.	UNIDAD	15		
20	PAÑOS DE LIMPIEZA WYPALL X -70 CON EL 30% DE MAYOR PODER DE LIMPIEZA, ABSORCIÓN EN LIQUIDOS Y ACEITES Y UNA BAJA LIBERACIÓN DE PELUSAS, PRESENTACIÓN EN ROLLO POR 80 TOALLAS.	ROLLOS	4		
21	BOMBAS PARA DESTAQUEAR LOS BAÑOS EN PALO PLÁSTICO	UNIDAD	12		
22	SACUDIDOR DULCEABRIGO COLOR BLANCO-LIMPIÓN BLANCO COMPUESTO AL 100% ALGODÓN Y FIBRA NATURAL, COLOR BLANCO, MEDIDAS 50*70.	UNIDAD	40		
23	HARAGAN COMPLETO CON PALO METÁLICO ENROSCADO PARA SER UTILIZADO EN PISO, DE 70 CM.	UNIDAD	2		
24	MOPA PARA HARAGAN DE 70 METROS.	UNIDAD	6		
25	RASTRILLO BARRE PRADO DE 21 DIENTES CON UÑAS, RECOGER HOJAS Y MUGRE LIVIANA EN CUALQUIER CLASE DE CESPED, JARDINES Y PARQUES, FIRME Y RESISTENTE.	UNIDAD	6		

26	BROCHA SACUDIDOR NYLON EN CERDAS BLANCAS Y SUAVES PARA RETIRAR EL POLVO	UNIDAD	12		
27	TELA TOALLA DE COLOR VERDE	METROS	25		
28	MASCARILLA DESCARTABLE RESORTADA, SU DISEÑO PLEGAFO PREVIENE LA ACUMULACIÓN DE FLUIDOS Y LA CONTAMINACIÓN CRUZADA, SUJECCIÓN EN BANDAS ELÁSTICAS SIN LATEX, LA PRESENTACIÓN EN CAJA * 50 UNIDADES.	CAJA	5		
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL PROPUESTA					

- Suministrar cada uno de los elementos en las condiciones técnicas exigidas por la Institución educativa.
- Cumplir con lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales (Caja de compensación, ICBF y Sena), por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal de imposición de multas y de aplicación de la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

1.9 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

Además de los casos contemplados en la ley, procede el rechazo de la oferta en los siguientes casos:

- El proponente está incurso en causal de inhabilidad y/o incompatibilidad.
- El proponente se encuentra registrado en el Boletín expedido por la Contraloría General de la República como responsable fiscal, situación que la Entidad verificará.
- Entrega extemporánea de la oferta.
- No presentación de los documentos exigidos como habilitantes en caso de que siendo subsanables no se alleguen en el plazo establecido por la Ley.
- En el caso de que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijados por la constitución y la Ley.
- Cuando en la oferta se encuentre información o documentos que contengan falsos datos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir en error a la institución.
- Cuando se descubran acuerdos o maniobras fraudulentas por parte de los oferentes durante el proceso que impidan o no garanticen la aceptación objetiva de la oferta.

En cualquiera de los eventos anteriores la decisión de rechazo se informará al respectivo oferente en la dirección aportada en su propuesta.

1.10 DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

La institución educativa podrá declarar desierto el presente proceso de Selección de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV, mediante comunicación motivada, únicamente por causas que impidan la escogencia objetiva de la oferta, estas son:

- Cuando no se presente oferta alguna.
- Cuando ninguna oferta cumpla con las condiciones solicitadas en la presente invitación.
- Cuando falte voluntad de participación.

1.11 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DEL PROCESO FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación	Martes 05 de Junio de 2018	www.inemjose.edu.co
Plazo máximo para la presentación de ofertas	Miércoles 06 de Junio de 2018, hasta las 4:00 p.m.	Rectoría de la institución, carrera 48 No. 1-125 Medellín
Evaluación y verificación de las propuestas.	Jueves 07 de Junio de 2018	Rectoría de la institución, carrera 48 No. 1-125 Medellín
Plazo para subsanar	Viernes 08 de Junio de 2018	Rectoría de la institución, carrera 48 No. 1-125 Medellín
Publicación del informe de evaluación y presentación de observaciones	Martes 12 de Junio de 2018	www.inemjose.edu.co
Comunicación de la aceptación de la oferta y respuesta a las observaciones	Miércoles 13 de Junio de 2018	www.inemjose.edu.co

1.12 ADENDAS:

Cualquier modificación a las fechas estipuladas en esta cronograma, se efectuará y comunicará a los proponentes mediante adenda que se publicará en la página, www.inemjose.edu.co y en la cartelera de la entidad.

1.13 CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- De 0 hasta 15 SMLMV la selección se hará teniendo en cuenta el menor precio, y el cumplimiento en contrataciones anteriores si las ha tenido, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública. La decisión será tomada sin consideración al número de ofertas recibidas.

- Superior a 15 SMLMV y hasta los 20 SMLMV, se solicitarán como mínimo dos ofertas y se adjudicará a quien ofrezca el menor precio, y haya demostrado buen cumplimiento en contrataciones anteriores si las ha tenido, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.
- Superior a 20 SMLMV se procederá con la modalidad de contratación que corresponda de acuerdo a la Ley.

Parágrafo: para el segundo literal se tendrá en cuenta que habiéndose declarado desierta la primera invitación por solo haberse presentado un oferente, se procederá a formular una segunda invitación, y si en esta solo se llegase a recibir una sola oferta, y cumple con los requerimientos exigidos, esta se evaluará y calificara.

2. CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA:

2.1 FACTOR ECONÓMICO: Valor de la propuesta

Para la evaluación por precio la propuesta se revisará y se determinará si existen errores en el cálculo del precio total de la misma. En caso de tener que realizar dichas correcciones, estas serán de forzosa aceptación.

De igual forma, de acuerdo con las ofertas presentadas, si la Institución Educativa considera que el precio es artificialmente bajo, requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan ese valor ofertado. Luego de escuchar los argumentos del oferente, el comité evaluador recomendará el rechazo o la continuidad del proceso según el caso.

2.2 CRITERIOS DE DESEMPATE:

En caso de empate a menor precio, la institución adjudicará al proponente que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

3. **DOCUMENTOS HABILITANTES:** El oferente deberá adjuntar a la propuesta los siguientes documentos.

Personas natural:

- Carta de presentación de la propuesta
- Propuesta económica detallada.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía
- Copia del RUT.
- Certificado expedido por la Contraloría y procuraduría.
- Constancia de aportes vigentes al Sistema General de Seguridad Social.
- Acreditar la experiencia relacionada con el objeto contractual en caso de requerirse.
- Además anexar "Certificado de Titularidad Bancaria", expedido por el Banco "Certificado de Titularidad Bancaria", expedido por el Banco en caso de ser aceptada la propuesta.

Personas Jurídicas:

Además de los enunciados anteriormente deberá aportar:

- Certificado de existencia y representación legal con un plazo no superior a 30 días calendario de expedición.
- El objeto social de dicho certificado deberá contener actividades relacionadas con el objeto a contratar.
- El representante legal debe estar autorizado para contratar un monto igual o superior al del presente proceso o no poseer limitación alguna para contratar.

Consortios o Uniones temporales:

- Indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
- Presentar documento de conformación de consorcio o unión temporal con el cumplimiento de los requisitos de ley: representante legal, porcentaje de participación, responsabilidad, domicilio, datos generales, y debe quedar claro que se conforma dicha unión para el presente número de proceso, indicando su respectivo objeto contractual, indicar que tendrá una duración de la ejecución del contrato y un (1) año más. La no presentación del documento o el incumplimiento de los requisitos mínimos señalados anteriormente se tendrá como falta de capacidad para presentar la oferta.
- Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o unión temporal, señalando las reglas básicas que existen entre ellos y su responsabilidad.
- Cuando el consorcio o unión temporal este conformado por dos o más personas jurídicas, cada una de estas debe tener en su objeto social actividad que guarde relación con el presente proceso contractual.

La postulación de consorcios o uniones temporales, inhabilitará la postulación de los miembros que formen parte de estas mismas uniones como personas jurídicas en un mismo proceso.

4. REQUISITO HABILITANTE DE EXPERIENCIA MÍNIMA:

Para la experiencia general el proponente deberá presentar una relación de máximo dos (2) contratos con su respectiva acta de recibo final o certificaciones ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionadas con el objeto contractual, que superen el 100% del presupuesto oficial y celebrados en los 3 últimos años.


5. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La institución educativa INem José Félix de Restrepo verificará los requisitos mínimos habilitantes exclusivamente al oferente que haya presentado el precio más bajo conforme a la evaluación.

En caso de que este no cumpla con los mismos, se procederá a realizar la verificación del proponente con el segundo precio más bajo y así sucesivamente. En caso de no realizarse habilitación alguna se declara desierto el proceso.

Cualquier información, consultar la página web: www.inemjose.edu.co,

Medellín, Junio 5 de 2018



FERNANDO A. CARVAJAL OQUENDO
Rector



ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores:
I.E INEM JOSE FELIX DE RESTREPO
Carrera 48 No. 1-125
Medellín

REFERENCIA: INVITACION PÚBLICA No. _____ de 2018

Nosotros los suscritos: _____ (nombre del proponente) de acuerdo con las Bases de Contratación, hacemos la siguiente propuesta para **“SUMINISTRO DE : “** _____ ” y, en caso que sea aceptada por parte de la Institución educativa, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación de la presente contratación de mínima cuantía y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante Legal

C. C. No. _____ de _____

No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)] _____ [anexar copia(s)]

Dirección de correo _____

Dirección electrónica _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

- Certificaciones de experiencia, en caso de requerirse.